

RESOLUCIÓN N° 57/15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Educación, realice las gestiones y comunicaciones pertinentes, a los responsables nacionales del Programa Conectar Igualdad, a los efectos de informar el carácter público de gestión social de las Escuelas de la Familia Agrícola (EFAs) y lograr la inclusión de dichas instituciones educativas agrarias en el mencionado programa nacional de entrega de netbooks.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince.



DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 29-07-15.-
Autor: Dip. Alicia Locatelli.-
Expte. N°: 10415/15 HCD.-